CORRESPONSALES. CUBA:—Habana: Agente general.—Sres. Pego y G. FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandia. PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LA SEMANA.

Prólogo. - Frio. - Espectáculos. - Noticias litera. rio dramáticas .- Modas.

Hénos ya en la última decena del mes lúgubre, del mes de las elegías y de las flores modoras. En los pueblos de Oriente, lo mismo que en los de Occidente, esta época del año tiene algo de melancólico: el rumor de las brisas otoñales se parece al lamento de un moribundo; es la despedida del que parte hácia un país desconocido. El crujir de las hojas secas, cuando las huellan nuestros piés, tiene algo de quejido; es que la naturaleza siente morir, por más que en la muerte esté el principio de la vida.

Los griegos consagraban el undécimo mes del año, que ellos titulaban Ahyr, á la memoria de los muertos; porque nada habla tan alto al sentimiento como la muerte de la naturaleza, y la corola de una flor marchita por los helados besos del cierzo es la más fiel imágen de la muerte de una virgen al soplo g acial del desengaño.

Los egipcios conmemoraban también á sus muertos en Aban, cuando la flor del loto pierde sus nevadas florecillas. En la vieja Armórica, el rudo breton tiene, para cada noche del Noriember, una historia lúgubre que relatar al huésped que seca sus vestidos cerca del fuego, y el kalmuco que recorre las heladas estepas de la Rusia se torna más sombrio y feroz durante las treinta veladas del mes negro. Ahora bien: el Aban de los egipcios, el Ahyr de los griegos, el Noriember de los armóricos y el mes negro de los rusos corresponden exactamente à nuestro Noviembre; y los pueblos modernos lo mismo que los de la antigüedad, y los de Oriente como los de Occidente, parecen haberse puesto de acuerdo para entonar elegías durante las dos quincenas que median desde el dia de Todos los Santos al de San Andres. No podíamos, pues, nosotros librarnos de esta melancólica influencia, y la hemos consagrado unos cuantos párrafos, matando, como suele decirse, dos pájaros de un solo tiro, dando suelta á toda la palabrería insustancial que antecede y llenando tres cuartillas que sirvan de cabeza á la revista de la semana, que casi podia terminar en este párrafo; tan pocos sucesos interesantes tenemos que reseñar.

Las grandes nevadas que, segun parece, han caido en varios puntos de España son causa de que el frio se haya dejado sentir en Madrid este año más pronto que de costumbre, y causa tambien de que los paseos estén desanimados y las calles no muy concurridas. Las aristocráticas alamedas del Retiro se ven huérfanas y abandonadas de las bellezas que en años anteriores iban á ellas á lucir sus gracias y sus galas. Sobre las amarillentas hojas que alfombran los paseos de la Castellana y Recoletos no crujen, como otras veces, la seda y el terciopelo, y todo esto da para nosotros un resultado negativo, porque no podemos hablar de lo que no existe.

Las carreras de caballos creemos que pasarán muy pronto de moda, porque ya las segundas y terceras han estado ménos animadas que las pri-

Los bailes de máscaras se repiten con tal frecuencia en esta coronada villa, y es tan largo el plazo desde Octubre à Febrero, que pierden el interes y no tienen ni siquiera el picante atractivo de lo prohibido. Dentro de poco el Carnaval se celebrará sin careta.

Los patines sobre el hielo artificial en el chalet inglés, del que tanto se abusó. del Retiro se hicieron antiguos, y antes ya se habian hecho cursis; de modo que no paseando, no bailando y no teniendo espectáculos exóticos àdonde acudir, la vida está haciéndose horriblemente monótona; la monotonía amenaza invadirlo todo, y por de pronto ha invadido ya estas líneas.

No ha faltado variedad en las funciones teatrales; pero en un tiempo en que tan de prisa vivimos, todo se gasta con pasmosa rapidez, y ninguna novedad nos parece digna por mucho tiempo de atencion.

De los teatros líricos poco podemos decir, lo cual es un buen síntoma, pues significa que la última obra estrenada en Jovellanos continúa gusta do más cada noche; y en cuanto al de Oriente, la audicion de Aida, que es la novedad de la semana. no faé todo lo igual que esperaban los apasionados. Del Fausto hallafán nuestros lectores deta lles en otro lugar de este periódico.

En el Español, despues de la bellisima comedia de Rojas, Entre bobos anda el juego, fué puesta en escena la delicada y bellajobra de García Gutierrez. Crisalida y Mariposa, desempeñada de un modo admirable por Elisa Tenorio, llegando por fin la noche del estreno del drama histórico Theudis. original del Sr. Sanchez de Castro, autor de otro drama tambien histórico titulado Hermenegildo.

La tendencia de esta segunda produccion del senor Castro es la misma que ya se notó en la primera, lo cual prueba la consecuencia de ideas del poeta. Su versificacion sonora y valiente y lo interesante de las situaciones hacen de Theudis un buen drama, y el desempeño le avalora doblemente. El éxito, pues, ha sido completo.

En el otro teatro de la calle del Principe tuvo lugar, en la noche del viérnes, el estreno de una comedia en dos actos y en verso, original de D. José Marco, titulada Ei gato negro. La forma de esta produccion dramática, que su autor llama modes-

tamente juguete, es bella y correcta, como todas las demas suyas que el público conoce y aplaude siem pre que se ponen en escena. La versificacion es fácil y el diálogo vivo y animado. El pensamiento encarna una buena idea, cual es la de condenar las preocupaciones que alimentan ciertas personas de que tal ó cual objeto atrae sobre la familia la suerte ó la desgracia, buscándose con estas absurdas creencias verdaderos y á veces serios disgustos. Escenas cómicas llenas de naturalidad mantienen constantemente la risa en los labios del espectador, encontrándose al final con una provechosa leccion recibida en una forma agradable. El éxito fué completo, siendo llamado el autor al final del primer acto, aunque no quiso presentarse hasta despues de terminada la obra, teniendo entónces que hacerlo dos veces entre nutridos y espontáneos

En Apolo, la novedad de la semana ha sido la aparicion en aquella escena de la célebre bailarina señora Laurati. El baile La hija del aire ha gustado mucho y el público continúa otorgando su favor al elegante coliseo, en el que está seguro de encontrar bien interpretadas las mejores producciones, tanto del teatro antiguo como de los poetas contemporáneos, y una gran variedad en las funciones.

En los teatritos pequeños continúan estrenándose con frecuencia piececitas, algunas de ellas de no escaso mérito, llenando así el objeto principal de tales teatros, cual es el despertar en cierto público la aficion á distracciones cultas y al propio tiempo ofrecer á los escritores noveles un palenque en donde esgrimir sus primeras armas.

Las noticias literario-dramáticas abundan, y creemos que en la próxima revista nos han de sobrar materiales, pues la semana entrante habrán de estrenarse, segun se dice, diferentes obras, todas importantes.

En Apolo están muy adelantados los ensayos del drama del Sr. Sellés, El nudo gordiano, cuya trama, que conocemos, encierra uno de los problemas sociales más debatidos.

En el Español, para cuando terminen las representaciones del drama histórico Theudis, tiene ya la empresa dispuestas varias obras nuevas, entre otras una comedia en verso, original del Sr. Vital Aza, titulada Con la música á otra parte, y un juguete del Sr. D. Ricardo Vega, con el título de Acompaño à V. en el sentimiento. Aun sabemos de otras producciones dramáticas que varios conocidos poetas tienen terminadas; pero reservamos la noticia para otra crónica.

Con respecto á libros nuevos, poco podemos decir. Casi todas las obras nuevas puestas á la venta en los últimos dias son traducciones del frances. y únicamente las ilustradas Revistas Contemporánea, Europea y de España son las que publican importantes trabajos críticos, científicos y literarios, todos nuevos. La casa Manini tiene ofrecida la publicacion de varias novelas de autores espanoles, pero por el momento sólo da traducciones. Sin duda está preparando dichas novelas, entre las cuales sabemos que figura una del fecundo escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

La moda se duerme sobre sus laureles, y despues de habernos impuesto los trajes cortos en tela escocesa y paños rústico, escandinavo y mili tar, nada nuevo nos ofrece para vestidos de calle. El nevado cayó completamente en desuso; pero como las telas escocesas y los paños citados no sirven para vestir, y los brocateles y fayas son demasiado pretenciosos, resulta que los cachemires negros gozan hoy de gran favor, llenando el vacio que otros inviernos estaba destinado al terciopelo

Las pieles, como siempre, son elegantes, ya en guarnecidos, ya en forros, y el chal de cachemir. ó el paletó forrado y guarnecido de pieles, es e abrigo más rico que puede ostentar una señora que se precie de vestir bien. De la declarada anarquia que reina en sombreros, el de terciopelo negro con pluma rizada y el de castor con pluma lisa son los más bellos y al par ménos llamativos. De los detalles ménos importantes nos ocuparémos otro dia.

SOFIA TARTILAN.

EXPOSICION PROVINCIAL DE JAEN (1).

En la misma clase y grupo que vienen siendo objeto de nuestra investigacion se hallan dos li bros, titulados el uno Diferentes sistemas de numeracion y teoria de los números primos, y el otro Lecciones elementales de Agricultura, siendo el autor D. Mateo Tumon y Lara, catedrático-director del Instituto provincial. El primer libro es un tratado dividido en cinco lecciones, en las que se condensa lo dicho por varios autores sobre e asunto, facilitando así à les discipules su conoci miento, que de otra manera les sería molesto adquirir. El segundo, tomo en 4.º, de 450 páginas, editado en Madrid año 1876, hé aquí el dictémen que mereció á la Seccion del Jurado: «Nada podemos añadir nosotros, dijo, al brillante elogio que de este libro ha hecho la Direccion general de Agricultura. La aceptacion con que ha sido recibido, adoptándose de texto en casi todos los institutos de la Península y en no pocas provincias, para las conferencias agricolas, pruebá su relevante mérito y su buena suerte, pues tambien los libros tienen fortuna: habent enim sua fata libelli. El

Sr. Tuñon de Lara divide toda la materia del que nos ocupa en 32 lecciones, que son otros tantos bellisimos discursos de frase correcta y estilo flúido. La agrologia, agronomia, fitotecnia y economia rural, es decir, la base en que las plantas se desarrollan, las modificaciones de la una y de las otras para el mayor incremento de la produccion, los cuidados y necesidades de las especies vegetales más generalizadas en el cultivo, y la armonía que debe presidir en las operaciones agrícolas para conseguir el fin económico que se propone el productor, son el principal objeto de sus científicas disquisiciones. Cierto que no da cabida, por no entrar en el plan de su obra, à la floricultura, horticultura y arboricultura; pero estudia algunas de y en el campo de la extincion de los fuegos, sino las plantas que á ellas pertenecen y que por su aplicacion iudustrial son objeto de cultivo en algunas zonas, constituyendo gran parte de su riqueza. El m étodo que emplea en su obra es inductivo, y va naturalmente de los hechos á las causas, investigando, analizando y deduciendo consecuencias que propone para el mejoramiento y desarrollo de la riqueza agrícola. Por estas indicaciones se vendrá en conocimiento de que el libro es de una verdadera y trascendental importancia y en él despliega el autor una gran riqueza de conocimientos científicos.»

Esta fué la opinion de la Seccion, que presidia un sacerdote, jóven aún, pero de instruccion vastísima, D. Ramon Rodriguez de Golvex, vicedirector de la Sociedad Económica, y encargado por sus compañeros de la redaccion del dictam en que tantas veces llevamos ya citado. Por consecuencia de ello, el Jurado otorgó un premio de primera al senor Tunon y Lara.

Otro laborioso escritor dedicado al profesorado, D. Manuel Ruiz Romero, director de la Escuela Normal, ha obtenido igual premio de primera por sus obras exhibidas. Han sido éstas las siguientes: Aritmética elemental (12.ª edicion), 1877, aprobada por el Real Consejo de Instruccion pública y declarada de texto para las escuelas por real órden de 10 de Enero de 1854 y recopilación de 29 de Octubre de 1856.-Aritmética elemental y superior (12.º edicion), 1874, aprobada y declarada de texto como la anterior. - Tratado de urbanidad y cortesia (8.º edicion), aprobada y declarada de texto por real orden de 12 de Octubre de 1859.-Geometria elemental con aplicacion à la agrimensura (1.ª edicion), aprobada y declarada de texto por real órden de 8 de Mayo de 1862.-Tratado del dibujo lineal (1.º edicion), aprobada y declarada de texto como la anterior.

Sistema métrico decimal (1.º edicion). Contiene esta obra reglas para el conocimiento y aplicacion de dicho sistema, la ley de pesas, monedas y medidas métricas y tablas de equivalencia de gran utilidad. Son las demas trataditos de las materias que el título respectivo indica, sumamente convenientes y recomendables.

La mejor recomendacion que de estos trabajos del Sr. Ruiz Romero puede hacerse está en la proteccion que les han dispensado el Consejo Superior de Instruccion pública y el Gobierno. En estas obras han estudiado la mayoría de los maestros de la provincia. Estas razones pesaron en la Seccion y en el Jurado, que otorgó, como dejamos dicho, un premio de primera al expositor.

De mérito tambien, pero clasificado en segunda por el Jurado, cuéntase un librito titulado Maximas morales, de que es autor D. Jaime Ruiz Romero, catedrático de la Escuela Normal. Dase en dicho trabajo una explicacion de las veinticuatro máximas del Sr. Martinez de la Rosa, escritas para las escuelas. Vese, pues, que el Sr. Romero no peca por exceso de originalidad; pero ha sabido disponer su obrita con tal método, tratarla con tan cautivadora sencillez y exponer con tal acierto las verdades que aquel hombre insigne quiso gra= bar en el corazon de la niñez, que indudablemente merece su comentador tanto aplauso como él.

Con igual clasificacion, obteniendo medalla de plata, figura un Método de enseñanza de lectura y escritura, por D. Mariano de la Torre y Gonzalez, maestro jubilado y vecino de Mártos. La obra, en dos tomos, está aún inédita, y promete ser de gran utilidad, especialmente en las escuelas de adultos. Acompañala una coleccion de planas caligráficas con su correspondiente portada, de gran mérito en la ejecucion.

Con medalla de plata tambien se encuentra juna obra aun inédita, titulada Geografia general de la provincia de Jaen, por D. Antonio Torre y Hernandez, de Torredonjimeno. En este trabajo, en pocas páginas ha sabido el autor condensar las principales nociones de esta ciencia descriptiva contrayéndose á la provincia de Jaen.

Por último, en clasificacion de tercera, en distinta categoría de premios, figuran unas Nociones de aritmética y un Compendio de Historia sagrada, por D. José María Galindo, profesor de Baeza; Cálculo de distancias inaccesibles, por D. Aquilino Sanchez Molero, de Alcalá la Real, trabajo muy recomendable y de actualidad; unos Compendios de geografia y sistema mètrico decimal, por Doña Ma nuela Aivarez de Lozano, profesora de Linares; y unos Elementos de prosodia teórico-prácticos, y un Programa del sistema métrico decimal, por Bon Pedro Puerta Martinez, profesor de Belerda, anejo à Quesada.

En otro articulo nos ocuparémos de las memorias científicas remitidas en sobre cerrado, del ma-- terial de las ciencias, colecciones, periódicos y modelos de tipografía, dando fin al examen del primer grupo del Temario.

Jaen 31 de Octubre de 1878.

J. RUIZ JIMENEZ.

CONTRA EL FUEGO.

Acerca de un medio muy sencillo recientemente descubierto para la extincion instantánea del fuego en los tubos de las chimeneas, hallamos en un periódico francés lo que sigue:

«Encontramos en el Boletin de la sociedad de fomento de la industria nacional la noticia sobre un procedimiento inventado por M. Quequet, antiguo farmacéntico, para la extincion rápida de los fuegos de la chimenea, que puede ser útil conocer, en virtud de los servicios que debe prestar, no solamente á los bomberos encargados en las ciudades tambien y sobre todo á los jefes de establecimientos fabriles aisiados, ó alejados de todo socorro.

El procedimiento consiste en hacer quemar cien gramos de sulfuro de carbono en el hogar de la chimenea, echando ántes el sulfuro en uno ó dos platos hondos para que la combustion se produzca sobre una superficie relativamente extensa.

Los fuegos de chimeneas, tan numerosos en París, y alguna vez tan funestos, eran ordinariamente apagados por los bomberos con la ayuda del azufre quemado tambien en el hogar ó fogon de la chimenea; pero fracasaba casi siempre por ser preciso colocarse sobre el tejado para tapar el orificio del tnbo ó cañon de la chimenea. Por otra parte, si la temperatura del hogar era poco elevada, el azufre ardia difícilmente, se fundia transformándose en azufre moreno y combinándose con el oxígeno en el aire que contenia el tubo de humo, por lo que el hollin seguia ardiendo.

M. Quequet ha tenido la idea de emplear, para apagar los fuegos de la chimenea, un cuerpo que, quemado, da como el azufre el ácido sulfúrico, pero en condiciones más ventajosas que el azufre en polyo.

En efecto, el sulfuro de carbon, combinacion líquida de azufre y de carbono, se evapora y arde muy fácilmente con energía, y produce, absorbiendo el oxigeno del aire, un gas compuesto de dos tercios de ácido su furoso y de un tercio de ácido cárbonico, impropios tanto el uno como el otro para la combustion. Quemando una pequeña cantidad, 100 gramos, se produce inmediatamente una abundante evaporacion de vapores que impide la ignicion del hollin, y esto sin que sea necesario subir al tejado y sin casi gastos, pues 100 gramos de sulfuro de carbon puro cuestan, en Paris, 8 y 1₁2 céntimos.

En cuanto al daño que podria resultar por el manejo del sulfuro de carbono, es nulo si se toman algunas precauciones muy sencillas, como lo hacen los bomberos de París. Dividen este líquido en cantidades de 100 gramos, en frascos bastante grandes para conservar el vacio necesario para la expansion del sulfuro de carbono, que hierve á la temperatura de 28°. Estos frascos se tapan ligeramente con tapones cubiertos con cera virgen y se les tiene en un local donde no haya. jamás fuego ó esté al abrigo del calor producido por un hogar próximo.

En cuanto á los vapores que podrian difundirse por las rendijas ó aberturas del tubo de la chimenea á las casas inmediatas, causando daño ó incomodidad à los vecinos, nada mas dire nos sino que los vapores son los mismos que los producidos por la combustion del azufre que se empleaha ántes, y su efecto ménos nocivo que el del humo.

Los bomberos de París han extinguido, quemando en la chimenea sulfuro de carbono, los signientes incendios:

En Enero de 1878... 32 fuegos de 51 En Febrero 81 En Marzo..... 138

0 sean...... 251 fuegos de 318 Y las extinciones han sido instantáneas en algu-

nos casos, sin que hubiera necesidad de subir á los tejados ni de estropear las habitaciones.

La junta directiva de la Institucion Libre se ha reunido y acordado los siguientes trabajos, con otros que no están resueltos definitivamente y que con oportunidad harémos públicos.

Inaugurados ya los cursos que han de explicar los señores Azcárate y Simarro, el Sr. Valera comenzará las lecciones sobre literatura contemporánea en los primeros días de Diciembre; el Sr. La. bra sus estudios sobre la constitucion de los Estados-Unidos, el último del mes; el Sr. Giner continuará muy pronto sus explicaciones sobre historia de la estética; el Sr. Leonard sobre literatura slava, y el Sr. D. Gabriel Rodriguez sobre música.

Las conferencias tomarán gran incremento, y es muy posible que aumenten considerablemente el número de los profesores y el interes de las materias que darán á conocer personas de diferentes partidos y escuelas, reputadas como muy peritas en artes, en ciencias y en literatura.

Entre otros temas se dará una conferencia sobre el Fonógrafo, otra sobre la Iluminacion eléctrica, otra sobre el Rayo y otra sobre el Hielo.

Tambien ha acordado la junta que se dén á conocer en extracto los libros que se publiquen con más éxito en el extranjero, y que se dén estudios biográficos y críticos de las personas más eminentes que han brillado por su conocimiento en las ciencias.

Como se ve, la Institucion L bre adquiere gran desarrollo, y los publicistas y los oradores que cuenta á su servicio se proponen dar á sus cátedras amenidad científica é interes de actualidad.

ESPECTACULOS.

Con un lleno completísimo tuvo lugar anoche en el Teatro Real la primera representacion de la

célebre partition de Gounod, Fausto. Estaba encargada la ejecucion de la celebérrima obra á los artistas Sras. Vitali, Cortés y Flores, y Sres. Gayarre, Verger, Nannetti y Ugalde. Rayaron á grande altura la señora Vitali y Gayarre, quienes fueron objeto de nutridos aplausos y llamados al palco escénico repetidas veces, y especialmente al terminar el tercer acto, en el que la distinguida artista dijo de un modo admirable la lindísima ária llamada de las joyas, así como su parte en el dúo de tenory tiple.

El baritono Sr. Verger estuvo acertadisimo, sobre todo en el cuarto acto, á cuyo final fué llamado en medio de entusiastas aplausos.

E Los coros regular y con bastante indiferencia; la banda como siempre, y la orquesta, bajo la experta batuta del maestro Vazquez, secundando à tan digno jefe, por más que no todos los profesores de la misma estuvieran con la debida atencion, dando lugar à cierto balanceo que nada tiene de artístico. Merecen especial mencion los Sres. Perez (concertino), Mirecki (violoncello), Sarmiento (flauta), Aguilar (óboe), Ticher (clarinete) y Font (trompa), que lucieron su talento artístico y ejecucion perfecta en los diversos pasajes de la obra. Un aplauso á tan afamados artistas.

La mise en scene digna de la categoría de nuestro primer teatro y de la empresa Robles.

Una Revista artistica, que en breve se publicará en esta primera página, se ocupará más extensamente de la ejecucion de Aida y Fausto.

Hoy domingo, por tarde y noche, tendrán lugar en el Teatro Martin las 52 y 53 representaciones de la comedia de magia «El talisman de Sagras,» que con tan brillante éxito se está representando en este lindo teatro.

Mañana lúnes, de moda en el clásico Teatro Español, se efectuará la sexta representacion del extraordinariamente aplaudido drama del Sr. Sanchez de Castro, «Theudis,» y el estreno de un juguete, original de un reputado autor, titulado «Los parientes de M. F., » cuyos principales papeles están encomendados al distinguido y popular primer actor D. Mariano Fernandez, Sra. García y señor

Anoche tuvo lugar en el teatro de Apolo la primera representacion en la presente temporada del drama «La muerte civil.» Conocida como es del público esta obra, sólo dirémos que en su ejecucion se distinguieron todos los actores que tomaron parte, mereciendo especial mencion la señorita Contreras y el Sr. Vico, que interpretó su difícil papel de un modo tan brillante, que el público le prodigó sus aplausos durante la representacion y al final de cada acto.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL. - 8. - F. 38 de abono. - Fausto. ESPANOL. - 4 112: - El Tio Martin ó la honradez.-E! peor remedio.

8 1₁2. — T. 1.° par. — Theudis. — Ya pareció aquello.

ZARZUELA. -4 1/2-El barberillo de Lavapiés. 8 1 2-T. 1.º-El anillo de hierro.

APOLO. -412. T. 1.° impar. — Las penas del Purgatorio. - La casa de abates locos. 8 1,2.-T. 3.° impar.-La muerte civil.-Baile.

—Los dos preceptores: VARIEDADES. - 4 1/2.-Locura contagiosa.-

El preceptor y su mujer. 8.-En estado de sitio. Quien bien tiene...-Re-

ceta contra las suegras.-Los pavos reales. NOVEDADES. - 4. 1/2 - Juan de Padilla ó los

comuneros de Castilla, - Cuadro vivo plástico, 8 112.—La cabaña de Tom.

ESLAVA. - 4.112. - La campana de la Almudaina - Baile.-Sainete.

8.—Perales y compañía.—La vecina de enfrente.—brigadiera.—Ganar la plaza.—baile.

MARTIN.-4. 112.-El talisman de Sagras. 8.-La misma.

diano de San Gil.

RECREO. - 4112. - Guzman el Bueno. 812.—Este cuarto no se alquila.—El que nace para ochavo.-Como el pez en el agua.-El arce-

SOCIEDAD DE CUARTETOS. - A las dos de la tarde en el salon del Conservatorio. - Tercera

coletos, junto á la Casa de la Moneda).-Variadas funciones todas las tardes. TEATRO GUINOL. (Salon del Prado y Plaza de

TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Re-

Oriente).-Variadas funciones todas las tardes. BUFOS MADRILEÑOS. (Salon del Prado, próximo

al Dos de Mayo). - Variadas funciones todas las

CAPELLANES .- «El Figaro» celebra su baile de 3 á 7 de la tarde.

La sociedad «Salones de Capellanes» Gran baile de máscaras de nueve de la noche á dos de la madrugada.

Patines de 10 á 12 y de 2 á 4. - Leccion, 2 rs. ALHAMBRA.-Gran baile de 3 1/2 á 8 de la noche, y de 9 1/2 à 2 de la madrugada.

PLAZA DE TOROS.-Corrida extraordinaria de novillos con cuatro toros de puntas y novillos para los aficionados.

(1) Véase el núm. 857.

SECCION POLITICA.

POR CENTESIMA VEZ.

Era natural que, despues de las reservadas conferencias de la Junta directiva del partido moderado, de los supuestos acuerdos de la comision por aquélla nombrada, y del secreto guardado por sus órganos en la prensa, las palabras pronunciadas por el Sr. Moyano en la sesion de anteayer, que aclararon ese misterio que de tan especiales formas se habia revestido, dieran ocasion á determinadas apreciaciones en la prensa, demostrativas de que el partido moderado, sosteniendo unos principios que el progreso de nuestra época rechaza, y que nos separarian de todo el mundo civilizado, ha desaparecido de la lista de los partidos políticos compatibles con el régimen constitucional. De hoy más justifica su calificativo de histórico, porque en realidad ha pasado á la historia.

Pero lo que no era natural, ni apénas puede concebirse, es que de las declaraciones del Sr. Moyano, y de un insignificante incidente que algunas de sus palabras provocaron, intenten los periódicos ministeriales sacar partido contra la oposicion constitucional, y formulen, como ayer indicamos, el ciento uno de sus interrogatorios.

El partido moderado pudo creerse en el deber de fijar su situacion política dentro de las actuales instituciones y de manifestar concretamente su criterio en la importantísima cuestion religiosa: nosotros aplaudimos esa conducta y no censurarémos el proceder del Sr. Moyano, que se hizo intérprete de las aspiraciones de aquel partido que por su jefe le reconoce; pero no tenemos para qué imitarle, puesto que tanto en el Parlamento como en la prensa el partido constitucional ha venido proclamando francamente los principios que profesa y la conducta gubernamental que se propone seguir si al poder fuera llamado. Parece que no basta lo que sobre el particular ayer indicamos, puesto que se insiste en pedir nuevas aclaraciones, suponiendo en nuesiro partido distinto criterio del que constantemente viene exponiendo. Y como importa destruir esos maliciosos supuestos, cuya tendencia bien conocida puede inducir á error á la opinion pública, ampliarémos lo que ayer concretamente manifestamos.

El partido constitucional no piensa, como el moderado, que sea prudente ni convenga á las instituciones representativas abrir con frecuencia períodos constituyentes, siempre graves y de profunda perturbacion en el país. Esos períodos sólo deben inaugurarse cuando la opinion pública los reclame de tal manera que se imponga á todo gobierno y obedezcan á necesidades imperiosas de la vida política de la nacion. Con tal convencimiento el partido constitucional, que es un partido de gobierno, no se presentaria en el poder con carácter perturbador, y respetando la legalidad vigente, dentro de ella procuraria desarrollar toda su política, sin renunciar á uno sólo de sus principios, ni realizar la más insignificante abdicacion. Esto se ha dicho en el Parlamento por los hombres más importantes de la minoría constitucional, y esto hemos sostenido en la prensa; porque ese criterio y esas aspiraciones pueden realizarse, como lo demostraria en la práctica, con una política ámpliamente liberal, pero ordenada, ese partido á quien tan perturbador se supone.

Y respecto á la cuestion concreta del artículo 11 de la Constitucion, creemos que sin barrenar su precepto, sin violarle, puede establecerse la más ámplia libertad religiosa, que consiste en el reconocimiento de la religion del Estado y en la proteccion y amparo de las demas religiones sin las cortapisas que, violentando el precepto constitucional, ha puesto á su culto el Gobierno que preside el Sr. Cánovas. Esa libertad es la que siempre ha defendido el partido constitucional y á la que en todas ocasiones ha manifestado que nunca renunciaria, y así lo confirmó el señor Sagasta con evidentes señales de asentimiento cuando el Sr. Moyano hacía afirmaciones en tal sentido.

No podemos, pues, comprender donde están esas nebulosidades que suponen algunos periódicos ministeriales, y dónde el fundamento de la creencia que otros manifiestan de que el partido constitucional, al llegar al poder, seguiria el procedimiento que el Sr. Moyano francamente expuso en nombre del partido. moderado; es decir, que á las primeras Córtes que fueran reunidas propondria la reforma de la Constitucion. Esa errónea creencia y aquellas supuestas nebulosidades son muy necesarias sin duda á la situacion actual, que, contenta y satisfecha con el suicidio de uno de sus herederos, intenta aniquilar al que más teme y al partido que más poderoso juzga para una larga sucesion.

Al utilizar tan inocentes recursos no dan muestras los periódicos ministeriales de gran habilidad, pues descubren toda la flaqueza de la situacion, que fia su vida, no á su potente organismo y á la influencia de su política y de sus principios en la opinion, sino al aniquilamiento y muerte de sus adversarios. Un Gobierno que fuerte y robusto se considera, y que en sus principios y en sus procedimientos

tiene fe, se honra y se engrandece presentando á sus adversarios con vigor y organizacion bastantes para luchar en el terreno legal, y se empequeñece y se desprestigia cuando á esos adversarios les quita todo poder é influencia.

Así deberian comprenderlo los periódicos ministeriales, si á su ídolo quieren ensalzar; proceder como proceden es presentarlo liliputiense sobre un pedestal de monstruosas proporciones.

Continúen, pues, contentos y satisfechos; ya ayer lo dijimos: tambien nosotros lo estamos.

DELITOS DE LESA-MAJESTAD.

En el número anterior ofrecimos estudiar la inoportunidad del art. 163 del Código de 1850, que establecia lo siguiente: «El que teniendo noticia de una conspiracion contra la vida del rey ó inmediato sucesor à la corona no la revelase en el término de veinticuatro horas á la autoridad, será castigado con la prision correccional. No se comprenden en esta disposicion los ascendientes, descendientes, cónyuges, hermanos ó afines en los mismos grados del conspirador. » En Roma, y por punto general en todos los pueblos de la antigüedad, no sólo tenian los ciudadanos el derecho, sino el deber de denunciar los delitos. Pero si se atiende á las costumbres dominantes en dicha época, no desmerecian por ello del concepto público los de

Hoy, por el contrario, la delacion dista mucho de considerarse como el cumplimiento de un deber. No es el espíritu de nuestros tiempos como el que imperaba cuando subió al patíbulo Pedro Augusto Tuano por no haber denunciado la conspiracion de Bouillon y Ciuq Mars contra la política del ministro de Luis XIII, ni como el que hizo sufrir la última pena al doméstico de Enrique IV por no haber dado parte de que un noble del Delfinado le habia propuesto envenenar al rey, aunque rechazó la proposicion; sólo por el silencio sufrió el castigo.

Nuestra legislacion, calcada en la nobleza de nuestras costumbres, considera poco digno el oficio de delator para vigilar contra las conspira-

Hoy la delacion es una especie de infamia, y los hombres de bien han de prestarse con mucha dificultad al ejercicio de esta obligacion.

La ley antigua obligaba á los individuos de una misma familia á espiarse y delatarse recíprocamente. Aunque esto último se exceptuó en el artículo 163 del Código de 1848, no por eso dejamos de aplaudir su total supresion en la ley penal vi-

El caballeroso tipo de nuestros tiempos, en opinion de un ilustrado publicista, no haria de seguro dicha revelacion. Diria al rey que se guardase, se interpondria entre el monarca y sus encarnizados enemigos, pero no delataria, no revelaria el nombre de éstos.

A más de que, el seguir los hilos de una conspiracion contra la vida del rey ó para cometer otro delito semejante, en un Gobierno bien constituido, corresponde á la policia y á la administracion: de algo han de servir estas instituciones, que tan caras cuestan al Erario; de algo ese gran número de agentes que paga la nacion para vigilar à los criminales y sorprender sus secretos encaminados á producir grandes males á la sociedad.

Hoy constituyen la policia judicial y son auxiliares de los jueces de instruccion y de los municipales, en su caso:

1.° Las autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecucion de to-

dos los delitos ó de algunos especiales. 2.º Los agentes ó subordinados de las mismas

para el objeto del párrafo anterior. Los alcaldes, tenientes de alcalde y a caldes

de barrio. 4.º Los jeses, cficiales é individuos de la guardia civil ó de cualquiera otra fuerza destinada á la

persecucion de malhechores. 5.° Los serenos, celadores y cualesquiera otros

agentes municipales de policía urbana y rural. 6.º Los guardas particulares de montes, campos y sembrados, jurados ó confirmados por la Ad-

ministracion. 7.° Los jeses de establecimientos penales y los alcaides de las cárceles.

8.° Los alguaciles y dependientes de los tribunales y juzgados.

Será obligacion de todos los que forman la policía judicial averiguar los delitos públicos que se cometieren en su territorio ó demarcacion; practicar, segun sus atribuciones, las diligencias necesarias para comprobarlos y descubrir á los delincuentes, y recoger, poniendo à disposicion de la autoridad judicial, todos los efectos, instrumentos ó pruebas del delito de cuya desaparicion hubiere peligro.

Si el delito fuere de los que sólo pueden perseguirse á instancia de parte legitima, tendrán la misma obligación expresada en los artículos anteriores si fuesen por aquélla requeridos al efecto.

Inmediatamente que los funcionarios de policía judicial tuvieren conocimiento de un delito público ó fueren requeridos para prevenir la instruccion de diligencias por razon de algun delito privado, lo participarán á la autoridad judicial, si pudieren hacerlo, sin cesar en la práctica de las diligencias de prevencion.

En otro caso lo harán cuando las hubiesen terminado. (Arts. 191, 192, 193 y 194 de la ley de Enjuiciamento criminal.)

Pero concretando ya la cuestion que nos propusimos examinar en nuestro anterior artículo, ¿es conveniente la adopcion de medidas preventivas y de rigor para evitar los delitos de lesa-majestad?

Segun los despachos recibidos ayer de Italia, en nada alterará aquel gobierno su marcha libera! despues del atentado cometido contra el rey, pero no transigirá con los asesinos y otros enemigos del orden social. No se habla allí de medidas preventivas. No se entiende en aquel país la cuestion como la plantean aqui La Politica y La Epoca; es decir, pidiendo aquéllas con urgencia como si fueran indispensables para atajar el mal. ¿De parte de

quién está la razon? ¿No sería preciso seguir otro camino para contrarestar esas ideas de regicidio? La justicia repele todo sistema severo, cuando

por esta sola cualidad no puede ser eficaz. En estos graves acontecimientos es cuando los legisladores deben hacerse superiores á las circunstancias para ver con claridad lo que debe ser objeto de su atencion y los medios auxiliares para conseguir encauzar la sociedad perturbada. Todos los criminalistas están de acuerdo en que las penas materiales, por severas que ellas sean, son impotentes para contener por si solas el desbordamiento de las ideas.

La historia pregona en alta voz que en ninguna parte está la autoridad tan sujeta á deliquios y sa cudimientos y más expuesta á peligros y caidas que en los Estados en que está toda la autoridad concentrada en uno solo. Por muy severos que sean los preceptos de la ley y las máximas pregonadas y admitidas, siempre queda en pié una esfera adonde se refugia la sedienta venganza cuando se la estrecha en ella.

Así han sucumbido muchos gobiernos á quienes la infatuacion de un poder sin limites habia incapacitado para doblegarse á las innovaciones que reclamaban los progresos humanos.

La historia de todas las persecuciones habidas en el mundo comprueban nuestro aserto, que, por otra parte, nos lo demostraria por sí sólo la razon. Los medios de intimidacion se dirigen, por decirlo así, contra los motivos materiales; pero para contrarestar los que nacen de las ideas debe acudirse á otros arsenales. Las ideas se combaten con otras ideas. Todo lo que sea no proceder de esta suerte exaspera los sentimientos, levanta las imaginaciones, proporcionando martirios en opinion del inmenso número que por imitacion se lanzará quizás á arrostrarlos.

Desgraciadamente, cuanto mayor es la autoridad de que están investidos los gobernantes, ménos dispuestos están á consentir que se disminuya, pues están sujetos á ciertas enfermedades morales, hijas del hábito de la dominacion. El orgullo que les inspira et alto puesto que ocupan les mueve à mirar con cierto desden á aquellos cuya suerte pende de sus determinaciones.

No debe, en verdad, transigirse con el error; pero no debe llegarse al extremo de empeñarse en infundir por la intimidacion ideas morales.

La instruccion, la educacion y difundir la sana moral, es lo que puede contribuir á hacer variar el rumbo de tales ideas. Esto, poco más ó ménos, proponia el jóven diputado de la mayoria señor Bosch (D. Alberto) en la sesion de anteayer con motivo de la discusion de la ley de imprenta. Esos son los remedios morales que queremos nosotros, no los materiales, no esas medidas preventivas contrarias à la ciencia penal, y que son impoten tes para extirpar los males de nuestra sociedad. Los castigos severos, repetimos, se dirigeo contra los motivos materiales de tales delitos, pero no son un correctivo para modificar las ideas polí-

¿Nada les enseña á los que piden medidas preventivas la marcha de la sociedad? ¿No observan que nuestras leyes han modificado sus preceptos en materia penal, en cuanto al delito de regicidio? ¿Es que ha sido un mero capricho? No, segura-

Los delitos de lesa-majestad puede decirse que son todos aquellos actos que más ó ménos directamente atentan contra la persona, la honra, la libertad y seguridad del rey ó jefe del Estado, del inmediato sucesor á la corona y del regente del

El primero de dichos delitos en orden á la gravedad es el de regicidio. Pues bien; el art. 160 del Código de 1850 señalaba á la mera tentativa de este delito una pena única, la de muerte.

La ley penal vigente, partiendo del principio que no debe castigarse la tentativa de un delito como el delito mismo, ha señalado un castigo para el hecho consumado, y otra pena para la tentativa y el delito frustrado; y si bien la muerte figura en ambas penas, es tan sólo en el grado máximo de las mismas. Pues compárese el Código penal vigente con el anterior y las leyes antiguas, y se verá que la ciencia penal adelanta y que es imposible retrogradar à los tiempos en que aquella ciencia se encontraba en la infancia.

En otro artículo continuarémos.

La Epoca dedica un largo artículo á comentar lo dicho por los diarios de oposicion y por algunos ministeriales, referente al proyecto de venta de bonos por la suma de 250 millones de pesetas.

Nos extraña que, habiendo sido combatido el proyecto en cuestion con argumentos y razones fundadas, el colega se cuide sólo de generalidades para defenderlo, culpando á las oposiciones de la falta en que incurre.

Por lo que á nosotros se refiere, hemos de manifestar á La Epoca que no nos lamentamos con triste acento de la actitud del colega: hasta ahora no hay motivo para tanto, en vista de lo débil de su defensa al ministro de Hacienda; nos lamentamos del estado del país; de la crisis cada vez más grave que sufre el Tesoro; de lo enorme de las sumas de valores emitidos, con hipoteca de los productos más valiosos; de que la gestion económica y financiera del Gobierno se reduzca á préstamos y emisiones, sin dar un paso en el camino de las verdaderas reformas y mejoras en la administracion y en los impuestos, único camino que ha de llevarnos á la regeneracion de la Hacienda; de eso nos lamentamos, no de la actitud de La Epoca, que comprendemos á lo que conducen determinados compromisos y lo que obligan las deudas de la amistad.

La Epoca, como periódico tan decididamente ministerial en las cuestiones de Hacienda, debiera haber empezado, ya que del señor Camacho se ocupó, en aplaudir su conducta y su gestion, pues gracias á ella se encuentra el Sr. Orovio con bonos por 250 millones de pesetas que le saquen de apuros y pueda pagar los descubiertos del Tesoro, descubiertos !

procedentes de la época actual, y además satisfacer el próximo semestre; esto, repetimos, merecia aplansos por los que ahora se aprovechan de la prevision y acierto de nuestro distinguido amigo.

El señor Camacho creó aquellos bonos que ahora se enajenan, pero se guardó mucho de hipotecar á ellos el producto de las contribuciones, como sucede en la actualidad, encomendando á un establecimiento de crédito el pago de los intereses y de la amortizacion, reteniendo al efecto su importe de las contribuciones que recauda; esto no lo hizo ni debió hacerlo nuestro querido amigo, porque, segun tuvimos ocasion de exponer ayer, esto es ilegal, contrario á la Constitucion y daña y menoscaba á las demas deudas que sólo tienen la garantía del Estado. Y en verdad que acerca de este importante extremo guarda La Epoca un extraño silencio, cuando era punto algo más importante que todos los que examina en su largo artículo.

No se trata del pago del importe del 10 por 100, cuya supresion tan mal pareció á La Epoca, sino del privilegio que se concede á los bonos con daño de otros valores; tambien se trata de que se amplie la amortizacion á mayor suma que la establecida en la ley de creacion de estos valores.

La Epoca excusa ingeniosamente tratar los puntos objeto de verdadera y justa censura, lo cual no vale en esta ocasion, que por mucha que sea la habilidad del colega, hemos de exponer que no contesta á los argumentos que se aducen, demostrando este proceder que no tienen réplica.

El citado colega afirma que existen en cartera, y completamente liberados, bonos por la suma de 250 millones de pesetas; de ser esto exacto, debiera haberse consignado en el proyecto, explicando las fechas de la liberacion y las cautidades á que ascienden, y de este modo se habrian evitado dudas que por muchos se abrigan; pero no se ha querido dar esa satisfaccion al país, y esta falta da por resultado las dudas que dejamos referidas.

Por fin confiesa La Epoca que con la emision de bonos no terminará la deuda, y añade que ignora cuándo el presupuesto español se cerrará sin déficit; y en verdad que tiene fundamento la ignorancia del colega, porque aumentándose cada año el capítulo de la deuda, y cuidándose como hasta aquí de la administracion de los impuestos y del fomento y desarrollo de las obras públicas, será imposible la nivelacion de los gastos con los ingresos, lo cual acusa la continuacion de las emisiones de valores privilegiados, y por lo tanto el que cada dia adquiera mayores proporciones la crisis del Tesoro.

La Epoca atribuye sólo á las oposiciones el que combatan al ministro de Hacienda por el proyecto de los bonos, y esto no es completamente exacto, por cuanto El Diario Espanol y El Popular no pertenecen á las oposiciones, y á estos colegas parece mal el referido

Se conoce que ayer estaba La Epoca por frases de efecto, quizás para neutralizar lo débil de su defensa al proyecto citado, pues nos dice que nos asombramos por la modificacion que propuso el colega al art. 3.º del repetido proyecto, y no hubo nada de asombro, ni tampoco queremos que se falte á la ley de creacion de bonos.

Lo que pedíamos era que la amortizacion de estos valores no excediese del 5 por 100 anual, incluyéndose en ella el importe de los bonos dado en pago de bienes nacionales vendidos o que se vendan; ésta es la cuestion y no otra: ¿está con ella conforme La Epoca, sí ó no? Lo demas son excusas y pretextos que á nada conducen, y mucho ménos para los que conocemos todos los detalles y tedo lo que se pretende para los bonos.

Esperamos que La Epoca concrete sus defensas, en el caso que sean posibles, á los puntos que dejamos consignados, y no eluda ocuparse de ellos, como lo ha hecho en el artículo á que contestamos.

Comenzó la sesion de ayer en el Congreso por una pregunta del Sr. Cadenas referente al proyecto de enajenacion de bonos y encaminada á pedir datos que esclarezcan el asunto, y contestó el Sr. Orovio de cierta manera, como demostrando que le disgusta que se hable de su nuevo flamante proyecto. El Sr. Azcárraga dirigió otra relacionada con la sultanía de Joló, á la que contestó el ministro de Estado, y seguidamente nuestro amigo sefior Reig apoyó una proposicion de ley.

Encaminada ésta á pedir que se enajenen algunos edificios pertenecientes al Estado, para con su producto construir en Barcelona un edificio decoroso en el cual se instalen los juzgados de primera instancia, fué tomada en consideracion.

Si hemos de juzgar por lo que dijo la prensa hace algun tiempo, y lo que ayer afirmó el Sr. Reig, es de necesidad urgente que se constraya en Barcelona el mencionado edificio, pues los juzgados ocupan al presente locales que desdicen y mucho del destino que se les viene dando.

El Sr. Alba Salcedo explanó su anunciada interpelacion sobre política internacional, teniendo ocasion de demostrar que conoce la lar y fundamental atentaron, o presentándo materia y que está al tanto de lo que ocurre en otras naciones y de lo que en la nuestra acontece.

No seguirémos al orador en su peroracion, porque seria en ocasiones difícil, y quizá llegaria á ser peligroso. De todas maneras harémos constar que el Sr. Alba pronunció un elocuente discurso. Esta afirmacion podemos hacerla y debemos hacerla; no envuelve peligro de ningun género, y es además exacta.

Promovióse un incidente bastante ruidoso. incidente nacido al calor de la improvisacion del Sr. Alba; incidente que hubiera terminado pronto á no intervenir el ministro de Gracia v Justicia. En otro lugar de nuestro número decimos algo de lo que ocurrió.

El ministro de Estado se encargó de contestar al Sr. Alba Salcedo, y en su discurso dijo. entre otras cosas, que nuestra política internacional es buena, y que vivimos en paz con todas las naciones. Tambien justificó la escasa concurrencia de diputados, toda vez que en todos los países sucede lo propio cuando se tratan cuestiones de política internacional. Del mal el ménos. Si en todas partes cuecen habas, como dice el refran, podemos consolarnos; aunque, francamente, es un consuelo bien

Los moderados eran ayer objeto de las conversaciones de los círculos políticos. En ellos hemos oido que las declaraciones del Sr. Moyano en el Congreso no habian sido muy del agrado de alguna personalidad de esta agrupacion. Se comprende bien: ¿acaso las últimas escenas ocurridas en el seno de este partido no nos revelan que no todo en él son moluscos, y que el progreso ha abierto sus correspondientes brechas en esa muralla de la China que se llama Constitucion de 1845?

Recordemos lo ocurrido en el Círculo Alfonsino, y esto nos basta.

Que hay dualidad en el seno de los históricos, nos lo demuestra evidentemente la conducta de sus dos órganos El Mundo Politico y El Pabellon Nacional. Asi, en tanto que el primero quema toda clase de perfumes en loor del Sr. Moyano, el segundo guarda un elocuente silencio y no encuentra nada qué elogiar en aquello mismo que entusiasma al primero de los citados periódicos.

¿No es esto bien significativo?

Y eso que no queremos fijarnos en el detalle de la noticia de conato de asesinato dada por El Mundo únicamente y negada por El Pabellon, con mucha alegría por nuestra parte, en són de verdadera zumba, para que no se crea que en España se utilizan cierta clase de armas.

Por lo demas, el partido moderado ha pasado á la historia como tal partido, y si renace, no será él, porque los muertos no vuelven á la vida, ni le alentarán los carcomidos principios sobre los cuales gravita ya la pesada losa de la tumba.

Claro está que al hablar así personificamos las antiguas ideas de los moderados.

Una palabra que en el calor de la improvisacion se le escapó al Sr. Alba Salcedo, produjo fuerte alboroto entre los diputados de la mayoría. El Sr. Alba Salcedo retiró la palabra tan pronto como el presidente de la Cámara le llamó la atencion, y aquí debió quedar terminado el incidente.

Pero no sucedió así. En el banco azul se encontraba el ministro de Gracia y Justicia dispuesto á protestar cuando ya no le era permitido, y aunque la palabra en cuestion habia sido retirada, no por esto cesaban los comentarios del Sr. Calderon Collantes.

La campanilla presidencial sonando con insistencia hizo comprender al señor ministro que en el Congreso no hay otra autoridad que la autoridad de su presidente. Y aquí tiene El Tiempo explicados los aplausos de los centralistas y de las restantes oposiciones.

Al celebrarse la vista de la denuncia de nuestro estimado colega La Patria, le defenderá el conocido jurisconsulto y hombre político D. Alejandro Groizard.

Deseamos á La Patria un fallo absolutorio.

El Tiempo, que colma de aplausos al senor conde de Toreno como orador parlamentario, agotando el vocabulario de los adjetivos encomiásticos cuando habla el Sr. Cárdenas, director de Instruccion pública, refiriéndose al Sr. Leon y Castillo, llama á sus discursos pedagógicos, á su entonacion cavernosa, I califica de ignorante la tésis de nuestro amigo á propósito de que «con la práctica de la libertad se estorban ó acaban las conspiracio-

nes y las revueltas.» Felicitamos al Sr. Leon y Castillo, porque coinciden con los plácemes de la prensa !! beral las injustas censuras del periódico con-

ciliado. En cuanto á El Tiempo, procura destrur la afirmacion del orador de la minoría constitucional, ¿con qué datos? ¿Con los que acusan todos los cataclismos políticos de Euro pa? ¿Con los que suministra la historia en período de los últimos años de la monarquis de Dona Isabel?

Nada de eso; con motines que á nada secunos á la Rusia feliz, próspera y contenia,

pesar de no conocer la libertad. ¿Será éste el bello ideal de El Tiempo?

Por lo visto aspira á la única manera de aclimatar aquí el nihilismo, planta exótica en España y que tanto se conoce en esa tierra que le encanta á El Tiempo.

Si El Cronista hubiera leido nuestro número de anteayer no acudiria á rectificarnos con veinticuatro horas de retraso. No nos leyó el colega, y de ahí que escriba lo que escribe anoche. ¿Cómo habíamos de conocer nosotros por la mañana las declaraciones que el Sr. Romero Robledo hizo por la tarde? ¿Cómo habíamos de oir al Sr. Castelar hablar bastantes horas ántes de que hablase?

Vea, pues, el colega cómo el final de su suelto más bien que á nosotros debe dirigírsele á sí propio. Y despues de todo, ¿qué nos dice en su rectificacion? Que el Sr. Cánovas cerrará el debate sobre la totalidad del proyecto de ley de imprenta. Pues ni La Manana dijo nada en contrario, ni lo puso jamás en duda, ni se le ocurrió semejante cosa. Por lo demas, si el Sr. Romero Robledo habla el lúnes, no será, creemos nosotros, para contestar las alusiones del Sr. Barca, á ménos que pretenda subsanar la omision voluntaria ó involuntaria del pasado dia:

La Política continúa en su absurda empresa de querer fraccionar el partido constitucional, apelando á todos los recursos de la fantasía para dar visos de verosimilitud á semejante dislate. Y sin embargo, el periódico ministerial recibió ayer tarde pruebas inequívocas de lo quimérico de sus anteriores aseveraciones. Pero ¿para qué las necesita? Las trabas nunca han servido para las imaginaciones soñadoras, y La Política se ha dado á verlo todo por tierra para solazarse con la idea de que el imperio de los suyos es inacabable, porque nadie se hallará con alientos para sucederlos.

La Política no perderá á tres tirones su tradicional costumbre de pasearse por los espacios imaginarios.

Hace bien en huir del terreno de los hechos, porque así se evitará más de un disgusto.-

En nuestro apreciable colega Los Debates encontramos las siguientes noticias:

«Esta tarde continuaban circulando en el salon de conferencias rumores de ciertos sucesos desagradables, que segun los señores ministros no tienen fundamento alguno.

Hoy hemos recibido carta de Zaragoza, en la que se nos dice que anteanoche fueron sorprendidos por los serenos y alcaldes de barrio veintiun individuos que se encontraban reunidos en una cueva · de una casa en construccion en el paseo de Santa Engracia de aquella poblacion. Se les han ocupado varias botellas explosivas, veinte carabinas y varios puñales. En la poblacion se decia que eran internacionalistas; otros aseguran que son cantonales, á cuyo frente se encontraba un personaje muy conocido en los círculos radicales.

Deciase esta tarde, en el salon de conferencias, que se habian efectuado algunas prisiones en Zaragoza, Barcelona y Madrid.

Ignoramos el grado de certeza que tenga este rumor.

No sabemos con qué fundamento se ha dicho esta tarde que en el presidio de Ceuta habia habido una asonada, felizmente desvanecida.»

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 23 de Noviembre de 1878.

Abierta à las tres bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y probó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor CADENA dirige algunas preguntas al señor ministro de Hacienda para exclarecer algunas dudas que ocurren al orador respecto al provecto de enajenacion de bonos del Tesoro, leido hace pocos dias en el Congreso, y pide algunos datos referentes à este asunto.

El señor ministro de HACIENDA dice que sería una cosa insólita contestar a las preguntas que se dirigen à los ministros sobre diversos asuntos, porque no hay nadie que tenga bastante para contestar

derechamente à todo lo que se indaga. No parece sino que el Sr. Cadenss es el inspírador aquí de todo cuanto en Hacienda deba hacerse, y luégo sucede lo que aconteció con su plan de Ha-

cienda de la anterior legislatura, que tuvo al fin que retirarlo. Añade que el orador procura informarse de la opinion para adoptar cualquier reforma, y sus de-

termicaciones son hijas de sus mejores deseos. Sin embargo, como lo que pide el Sr. Cadenas puede ser para prepararse para conocer el proyecto

de ley de enajenacion de bonos, los traerá á la Cá-BI Sr. CADENAS rectifica y dice que si retiró su plan de Hacienda no fué porque no tuviera fe en él,

sino porque no encontró apoyo en el Congreso. Dice que el proyecto de ahora no es más, en una gran parte de é, que el mismo que presentó el orador en 1876, y que en aquella época combatió tanto el señor marqués de Orovio.

He preguntado si el señor ministro de Hacienda tenía bastante con el producto de los bonos para la amortizacion.

El señor ministro de HACIENDA: He dicho que tenia hastante con esos 250 millones. El Sr. AZCARRAGA pregunta al señor ministro de

Estado si tiene noticia de que el sultan de Joló, subdito del rey de España, ha hecho cesion de un terreno à una companía inglesa; que este terreno recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento

pertenecia á un particular de las islas de Bormeo, y que ese particular ha reclamado a! Gobierno español, habiendo intervenido en la cesion un buque

Como esto pudiera dar lugar á un conflicto internacional, ruega al señor ministro de Estado se sirva dar conocimiento de lo que haya respecto à este

El señor ministro de ESTADO: Una reclamacion hecha por un particular á un gobierno cualquiera no puede revestir carácter de conflicto internacional, en tanto que no tome parte en la reclamacion alguna potencia extranjera, y hasta ahora puedo asegurar que no hay reclamacion de gobierno

· Sin embargo, puedo aseguar que el gobierno español está dispuesto á hacer respetar los derechos y la dignidad de España en todas partes.

El señor REIG apoya una proposicion de ley para que autorice al Gobierno à fin de que se vendan algunos terrenos pertenecientes al Estado para con su producto hacer un edificio en Barcelona à proposito para establecer en él los juzgados de primera instancia con el decoro que exige la importancia de aquella ciudad.

Los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia manifestaron que no tenian inconveniente en que se tome en consideracion la proposicion del Sr. Reig, para que pase á una comision que la es-

Fué tomada en consideracion en votacion ordi-

El Sr. ALBA SALCEDO explana su interpelacion sobre politica internacional.

Comienza examinando el estado de prosperidad de las naciones europeas; Francia, Italia, Rusia, Alemania, la que no ha ensanchado su territorio, ha aumentado su preponderancia.

Declara que el objeto de su interpelacion no es una cuestion de partido, ni en ello tiene más interes que el interes nacional, esperando, por tanto, que el Gobierno y la Cámara le oigan con benevolencia en vista de que no es en este momento un diputado de oposicion, sino un representante del interes nacional.

Cree el orador que sería muy conveniente que se celebraran tratados comerciales con las repúblicas del Sur en que se habla nuestro idioma, reformando las tarifas y facilitando el comercio de exportacion de España y las relaciones comerciales con aquellos paises.

Dice que Inglaterra dispensa su proteccion à los marroquies, en la prevision de que entre ese imperio y España pudiera ocurrir-una nueva guerra; pues sabido es que la Gran Bretaña nos ha mirado siempre con los ojos de su interes egoista Recuerda el lamentable accidente de Tanger, de

que fué victima el infortunado Liaño, y dice que aun no ha recibido su viuda la indemnizacion. Se lamenta de que, tratándose de una cuestion

tan importante, no haya una docena de diputados en los bancos de la derecha.

Sin duda, dice, la mayoría no ha recihido órden de su presidente.

En este momento, y con motivo de una palabra pronunciada por el orador alusiva á la mayoría, los diputados de la derecha protestan y piden que la retire.

(El señor ministro de Gracia y Justicia: «¡Que !a retire! Esa palabra no se ha pronunciado jamás en este sitio.

(El Sr. Groizard: La explicará). El Sr. PRESIDENTE: Orden.

(El Sr. Alonso Martinez: Que lo guarde esa El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alba Salcedo ha pronunciado una palabra en el calor de la improvisa-

cion que, en realidad, no es muy a propósito para pronunciarla en este sitio. La mesa ruega al Sr. Alba Salcedo que retire la

palabra objeto del inciden'e. El Sr ALBA SALCEDO: En el calor de la improvisacion la he pronunciado sin deseo de ofender á ningun señor diputado, y como ésta fué sin inten-

cion, la retiro. (El señor ministre de GRACIA Y JUSTICIA: Repito que jamás se ha oido aquí esa palabra...) El señor PRES DENTE: El Sr. Alba Salcedo ha

retirado la patabra; y el decoro del Congreso ha quedado como corresponde. (¡Bravo, bravo! en los bancos del centro.) El Sr. ALBA SALCEDO continuó su peroracion,

dice que respecto á cuanto se ha dicho referente à hallarse el cólera en Tanger, dice que no es El Sr. TAVIEL Y ANDRADE dice que la diguidad

de nuestra nacion ha quedado en el jugar que corresponde, gracias al celo y buen tacto del señor ministro de Estado.

El señor ministro de ESTADO comienza manifestando que en su concepto no es justa la extrañeza del Sr. Alba Salcedo porque haya pocos señores

diputados en la Cámara. Esto sucede en los países más acostumbrados a las lides parlamentarias; sucede lo mismo que aquí cuando se trata de asuntos de política internacional, porque en estas cuestiones, cuando las relaciones son cordiales con las demas potencias, no se ventila nada que afecte al decoro de la nacion, sino puramente de interes.

En Inglaterra sucedió, no há mucho, que sa discutia igual asunto, y no habia en la Camara más diputados que el que pronunciaba el discurso, el ministro que le oia y la mesa.

Ha declarado el Sr. Alba Salcedo que nuestras relaciones exteriores son iumejorables.

Lo que ha de cuidar cada nacion para ser respetada, es ser fuerte en la paz, ser fuerte para la guerra y ser fuerte para sostener el órden interior. Es necesario que tengamos la seguridad de que detrás de los cañones, de los fuertes y de la armada hay 16 millones de habitantes dispuestos á

derramar su sangre por el honor de la patria. La política internacional que hoy se sigue en España es la que corresponde á una época de paz y

de amistad con todas las potencias. El dia en que ocurriera cualquier accidente que comprometiera nuestros intereses, el Gobierno procuraria sacarlos á salvo si contaba con elementos

para ello. Respecto á los recelos que el Sr. Alba Salcedo guarda con relacion à Inglatera, le parecen infundados. El orador la considera una nacion sincera, amiga de España, y recuerda que en la guerra de la Independencia el soldado inglés derramó su sangre al lado del soldado español.

Respect à la indemnizacion de los 40 millones que debe pagar à España el reino de Annam, dice que no recuerda cuánto tiene ya pagado; pero que siendo él ministro ha pagado 94.000 duros. (El Sr. Aurioles ocupa la presidencia.)

En cuanto á lo que na dicho el Sr. Alba Salcedo referente à las repúblicas del Sur, con algunas hay ya tratados comerciales, pero con otras ne es posible por sus conflictes interiores y la inestabilidad de sus gobiernos.

Declara que nuestras relaciones con Inglaterra son mejores que nunca, y ambas naciones tienen gran interes y trabajan para evitar los conflictos que con frecuencia ocurren en las aguas de Gi-

Dice que no sabe si sería ó no cólera la epidemia que ha habido en Marruecos; pero si puede asegurar que ha habido dia de morir 150 personas en una poblacion de 8 000 almas.

Termina manifestando que la política hoy internacional de España es mantener sus relaciones cordiales con todas las potencias.

El Sr. Alba Salcedo rectificó. A las seis y media se levantó la sesion.

SEAFERDE ALE.

Gobernacion.-Reales órdenes desestimando un

g and the state of the least of the least of the state of

de Paigcerdá, y otro por los notarios de Villacarrillo; el primero sobre pago de unos honorarios al abogado del alcalde D. Estéban Soler, y el otro contra una providencia del gobernador de Jaen.

Fomento. - Reales ordenes desestimando recur sos de alzada interpuestos por D. Juan García Lopez, D. Ricardo Villanueva y D. Gumersindo García Cordobés, referentes á minas.

Ultramar. - Real órden dictando las disposicio nes convenientes para llevar à debido efecto las prescripciones contenidas en el real decreto de 20 de Setiembre último sobre unificacion de las carreras judicial y fiscal en la Península y provincias de Ultramar.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

Lóndres 23 (tres y diez madrugada). - Por el cable de Bilbao.-Segun noticias oficiales, el Parlamento británico se reunirá el dia 5 del próximo Diciembre.

IDEM id. (cinco mañana).-El primer ministro lord Beaconsfield irá hoy á Windsor con objeto de conferenciar con la reina Victoria, y de someter á su aprobacion el decreto convocando el Parlamento.

Constantinopla 23.—El sultan ha dirigido una carta al Czar de Rusia dándole las gracias por sos recientes declaraciones acerca del deseo que le anima de cumplir lealmente y en todas sus partes el tratado de Berlin.

Copenhague 23. — A consecuencia de hallarse en esta ciudad el-duque de Cumberland, hijo primogénito del ex-rey de Hannover, para contraer matrimonio con una hija del rey de Dinamarca, el representante de Alemania en esta corte la ha abandonado repentinamente para evitar encuentros con aquel, que sigue sostemendo sus derechos á la corona de Hannover.

Jampa 23.—Se han recibido detalles acerca de la toma de Alimusjid por las tropas inglesas. A la aproximacion de éstas la guarnicion afghana que ocupaba aquel fuerte le abandonó precipitadamente, retirándose hácia el interior del país.

Esta marcho fué tan repentina, que abandonaron

alli hasta sus enfermos. Entre éstos, cuyo número asciende á uno 50, se haila el gobernador afghano del fuerte.

Han caido además en poder de los ingleses muchos viveres y municiones, 21 cañones de grueso calibre y algunos fusiles. Bucharest 23.—Mañana tomará posesion la Ru-

manía de la Dobrousdja. Esto no obstante, es probable que queden alli algunas guarniciones rusas.

Bombay 23 .- La division que operaba en la frontera del Afghanistan continúa avanzando sin resistencia por territorio afghano.

Roma 23.-El general Garibaldi ha enviado una felicitacion al rey Humberto por haberse librado del punal de un asesino.

Durante el dia de ayer continuaron en varias poblaciones de ltalia las prisiones, particularmente de afiliados á la laternacional

LONDRES 21.- El Times en la edicion de la tarde de hoy dice que el gobierno inglés ha manifestado al de Rusia que estaba muy satisfecho de las seguridades que le ha dado de cumplir en todas sus partes el tratado de Berlin, añadiendo que esperaba que las obras responderán á las palabras acelerandose todo lo posible el abandono por el ejército ruso de los territorios que no deben ocupar, segun las estipulaciones de dicho tratado.

LAHORE 23.-El general Browne, que manda las fuerzas inglesas que operan contra el Afghanistan, ha dirigido un parte al virey de la India inglesa dándole cuenta del cañoneo que sostuvieron ayer sus tropas con los afghanos.

Dicho parte confiesa que éstos hicieron sus tiros muy certeros y que el enemigo revela tener habiles oficiales. BUCHAREST 23.-Continua el movimiento de con-

centracion de las fuerzas rusas en la Rumelia. ATENAS 23.-El gobierno helénico ha dirigido una nota à su representante en Constantinopla insistiendo en que la cuestion relativa à las fronteras greco-otomanas sea basada en las estipulaciones del tratado de Berlin y no en la forma que

pretende la Puerta. Bombay 23.—Han llegado á Queita importantes refuerzos, que constituiran las tropas de reserva de las que operan en el interior del Afghanistan por la parte de Beluchistan.

Otras fuerzas han quedado de reserva en Peshavur y en Jamwood en sustitucion de las que han marchado por la frontera oriental del Afgha-

nistan-sobre Alismujid. Los ingenieros nan comenzado los trabajos para reparar las fortificaciones de esta fortaleza, así como las de los demas puntos estratégicos ocupa-

dos en territorio enemigo. VIENA 23.—Se ha redactado un nuevo sproyecto de tratado entre Austria y Turquía para la ocupacion de Novi-Bazar por el ejército austriaco. Constantinopla 23.—Han surgido nuevas disi-

dencias en el seno de la comision internacional encargada de la reorganizacion de la Rumelia. Todos los delegados extranjeros se oponen á la pretension del ruso respecto á la determinacion

de las fronteras meridionales. BERNA 23.-El presidente de la confederacion helyética no ha recibido hasta ahora comunicacion de ningun gobierno sobre la amenaza de retirar sus representantes en Berna.

CE'E'EE'ES Más sobre el convento de Santa Clara de Gandía:

Anteayer á las doce de la ma ana llegó á Gandia, procedente de Valencia, el presidente de aquel Ayuntamiento, y acto seguido se dirigió al monasterio, cuyas puertas le fueron franquea las. Deciase en la poblacion que el Sr. Lloret llevaba instrucciones terminantes para proceder á la formacion del expediente, tomando las declaraciones que estimare oportunas à las hijas de Santa Clara. No sabemos à ciencia cierta qué clase de instrucciones serian las que se dieron al Sr. Lloret, pero si nos consta que su ejecucion produjo el resultado que se deseaba, puesto que la señora abadesa dejó de mostrarse dura con la autoridad local de Gandia, á la que abrió de par en par las puertas de

la clausura. Ya dentro del convento el señor alcalde, tomó declaracion á las monjas y practicó cuantas investigaciones tuvo por conveniente, siendo de notar el hecho de que, mientras permaneció el Sr. Lloret en el convento de Santa Ciara, los alrededores de este edificio estaban atestados de gente que hablaban del asunto, mezciando en sus conversaciones los nombres de algunos de los padres jesuitas establecidos en aquella ciudad.

Ignoramos por completo lo que el señor alcalde averignó en el convento, y sólo sabemos que entre ocho y nueve de la noche la monja supuesta loca salió del convento protegida por la autoridad y fué depositada provisionalmente en casa del alcalde hasta que se encargue de ella su familia, que vive, segun creemos, en la villa de Pego.

Persona que tuvo el gusto de hablar ayer con esta religiosa nos asegura que está muy cuerda y que lleva impresos en su semblante signos de los suf imientos por que ha debido pasar en el convento.>

Esta tarde se ha recibido un despacho telegráfico oficial diciendo que anoche á las seis se declaró un i acendio que amenazaba tomar grandes proporciones en la Universidad de Granada y en la

parte del edificio que ocupa la facultad de Far-

El fuego comenzó con gran violencia, y con mucho celo y prontitud se acudió á atajarle, logrando que se viera completamente sofocado à la una de la madrugada sin pérdidas de consideracion.

En el Bolsia quedó anoche el consolidado á 14,87 1/2 al contado y fin de mes.

Esta madrugada se hallaban interrumpidas las líneas telegráficas de Andalucía y Extremadura por efecto de las lluvias.

Anoche conferenciaron con el señor presidente del Consejolos ministros de Ultramar, Gobernacion y Guerra.

Ayer á las dos de la tarde fondeó en el puerto

de Cádiz el vapor correo España, procedente de

Cuba y Puerto-Rico, con la correspondencia pública

y 167 pasajeros. Los hombres armados q e han sido sorprendidos en Zaragoza, y de que da cuenta el Diario de aquella capital, han sido sometidos al juzgado or-

En Sabadell ha habido en pocos dias dos suicidios: una mujer se arrojó desde un puente inmediato al santuario de la Salud, y un sujeto se colgó con una cuerda en su cuarto.

La noche del lúnes último intentó suicidarse en Barcelona un caballero, que se arrojó al mar, resultando gravemente enfermo y con pocas esperanzas de vida.

En un tiro de pistola de Barcelona intentó suicidarse el miércoles último un jóven, disparándose un arma de fuego en la tetilla izquierda.

Ayer tarde no pudo celebrar sesion en el Ayuntamiento la junta municipal por falta de número de vocales. El sábado próximo tendrá efecto, con arreglo á la ley, sea cualquiera el número de los que asistan.

El señor conde de Heredia Spinola ha dirigido una atenta comunicacion al señor ministro de Gracia y Justicia haciendo notar la lentitud con que parece proceden los médicos forenses en el reconocimiento de cadáveres, pues si no se corrige esta falta se hará imposible todo servicio sani-

Tambien se ha dirigido al presidente del Ayuntamiento para que los médicos de las casas de socorro acudan con toda prontitud cuando sean llamados para la asistencia facultativa.

Ha llegado sin novedad á Port-Said el vapor Leon, de la linea nacional de Filipinas.

Nuestro respetable y querido amigo el señor duque de la Torre salió ayer para Arjona, donde permanecerá hasta mitad del mes próximo entre dicho punto, Escañuela y el Socor.

Decididamenie, á juzgar por noticias que nos merecen crédito, asistirá S. M. el rey á la inaugucion del ferro carril directo de Madrid à Ciudad-

Parece que acompañarán al monarca los ministros de Estado y de Fomento y el director de Obras

A las once de ayer mañana se han celebrado los en aces de las distinguidas señoritas Doña Casilda y Doña Fernanda Salabert, hijas de los marqueses de la Torrecilla, con los señores duque de Medinaceli y conde de Villagonzalo.

A dicha hora se haliaban reunidas en casa de los señores marqueses de la Torrecilla las pocas personas invitadas. En uno de los salones se habia colocado un altar

en el que el señor obispo de Avila ha oficiado, desposándolos y velándolos. Del señor duque de Medinaceli fueron padrinos el duque de Maqueda y la marquesa de la Torrecilla. Del conde de Villagonzalo, el duque de San Gar-

los y la marquesa de Valmediano en representacion de la condesa viuda de Corres. Las novias, lujosamente ataviadas de blanco. lucian joyas de gran valor; todos los testigos iban de uniforme, y los demas asistentes de frac.

Concluida la ceremonia religiosa se sirvió un espléndido y delicado almuerzo. Los duques de Medinaceli han salido esta tarde

en el expres para el chalet de las Navas. Los condes de Villagonzalo han suspendido su viaje á Francia por hallarse muy resfriada la jóven condesa.

Por el ministerio de Marina se ha recomendado al comandante del puerto de San Sebastian no ponga inconveniente al despacho de los buques de vapor y de vela alternativamente para el ejercicio de las industrias de pesca, cabotaje ó navegacion de altura, siempre que reunan las disposiciones necesarias.

El señor gobernador civil tuvo ayer noticia por el jese de puesto del puente de Toledo de que en un corral de la carretera de Andalucia habia depositadas 38 reses de cerda, alimentadas con despojos de animales muertos.

Citó con toda urgencia una comision de la Junta provincial de Sanidad, y de acuerdo con su dictámen ha mandado instruir el oportuno expediente ai subdelegado de Veterinaria del distrito de la Latina, previniendole se aisien durante cuarenta dias dichas reses en el campo, bajo su inmediata inspeccion y proporcionándoles alimentacion sana.

Tambien ha dado órden à los jefes de la guardia civil para que por la fuerza á sus órdenes se vigilen los demas depósitos de dicho ganado que existan en las afueras de esta corte.

La señora viuda de D. Cirilo Alvarez ha hecho ya entrega de las insignias del Toison de Oro que usó en vida aquel importante hombre público.

Se nos ruega llamemos la atencion del Ayuntamiento para que active los desmontes pendientes en la catte dei Almirante, y creemos que los vecinos de dicha calle hacen con justicia esta reclamacion, y que el Municipio no la dejará desaten-

Ha pasado de la comision de obras á la junta consultiva municipal el expediente de apertura del callejon de las Minas.

Ha sido presentada en el Congreso una proposicio de ley segun la cual se cede por el Estado al Ayuntamiento de Barcelona en absoluta propiedad el ex-convento llamado de San Cayetano, para que aquella corporacion pueda enajenarlo y aplicar su producto à la adquisicion de terreno bastante y levantamiento de un edificio Palacio de Justicia donde poder instalar los juzgados de primera ins-

tancia y municipales y otros servicios de interes

Se confirma oficialmente la venida à España del rey D. Francisco de Asis. El augusto padre de S. M. permanecerá unos dias en esta corte al lado de sus hijos, y pasará luégo una temporada en Se-

Parece que la comision interior de gobierno del Senado dispondra que dentro de pocos dias se anuncie la oposicion á las plazas vacantes de taquí-grafos del Senado.

En Londres se alumbran ya los escaparates de las tiendas con luz eléctrica, por medio del siguiente procedimiento. Bajo el suelo del edificio hay un motor de gas Otto, de faerza de ocho caballos, que actúa sobre una máquina dinamoeléctrica Siemens, á la velocidad de 750 vueltas por minuto. La luz obtenida tiene una intensidad comparable á la de 4.000 bujías; cuesta, comprendiendo el consumo de gas, 0'98 francos por

La Direccion general de Obras públicas ha senalado el dia 23 de Diciembre para el arriendo en pública subasta de los derechos de arancel exigibles por término de dos años en los portazgos de la carretera de primer orden de Madrid á Cádiz, provincia de Toledo.

Se ha remitido á informe del Consejo de Estado el expediente relativo á ordenanzas de riego de Ibi, en la provincia de Alicante.

Mañana empezarán los ejercicios de oposicion á las plazas de aspirantes al cuerpo pericial de

Advanas. Son catorce las plazas y 92 las solicitudes para tomar parte en los ejercicios.

Los correos de Galicia y Astúrias llegan con retraso á consecuencia del gran temporal de nieves que está cayendo en el Norte. Actualmente se ocupan en restablecer las comunicaciones, limpiando de nieve los caminos, más de 300 trabajadores.

Ha sido remitido al ministerio de Ultramar para su resolucion definitiva el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina relativo á laqueja de los pasajeros del vapor Gloria con motivo del mal trato que dicen recibieron à bordo en su viaje de Manila á la Península en Setiembre de 1876.

Ayer tarde á las dos intentó arrojarse una mujer desde un balcon del segundo piso de la calle de Preciados, núm. 17; pero advertido el intento por algunas personas de la citada casa, se consiguió sujetar à aquélla antes de desprenderse de los hierros del balcon.

Por la Direccion general de Instruccion pública se anuncia la vacante de una plaza de oficial de tercer grado en el cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios, dotada con 3.000 pesetas auuales, que deberá proveerse por concurso. Las solicitudes se presentarán en el término de un mes à contar desde el dia de hoy.

A las cinco de ayer tarde S. M. el rey ha recibido á la mesa del Congreso, que ha llevado á su sancion la ley constitutiva del ejército.

Han acompañado al presidente de la Cámara los secretarios señores Ordoñez y Martinez (D. Cán-Las noticias oficiales recibidas en los últimos

dias sobre el estado satisfactorio de la salud públi-

ca en todo el litoral de Marruecos, y las comuni-

caciones repetidas que han venido posteriormente

confirmando las mismas noticias, han movido ai Gobierno español, de acuerdo con el de Francia y de Portugal, à declarar limpias las procedencias de aquella costa. Se proveerá por concurso la cátedra de historia y elementos de derecho civil, español, comun y foral, vacante en la Universidad de Salamanca,

dotada con 3.000 pesetas annales. Las solicitudes

se presentarán en el término de 20 dias, contados

desde hoy. En el pueblo de Cheles, provincia de Badajoz, ha sido salvado un anciano que, sin el socorro de la fuerza de la guardia civil, hubiera-sido victima de las llamas de un voraz incendio que se declaró en

una casa de aquella vecindad. Ha fallecido el rector de la Universidad de Zaragoza, D. Jerónimo Borao.

Un excéntrico, conocido en los Estados-Unidos por el hombre del carretoncillo, ha realizado un esfuerze asombroso.

Habia apostado que iria desde Nueva-York á San

Francisco conduciendo un carreton. La cantidad apostada era la de 5.000 francos. Este hombre original, dotado de una fuerza muse cular poco comun, salió de Nueva York el 20 de Junio, y llegó à las orillas del Pacífico el dia 16 d-Octubre último, despues de haber corrido los mayores peligros, sobre todo en las praderas ameri-

canas y en las montañas Pedregosas, donde estuvo

á pique de ser barbaramente acribillado por las

tribus indias.

Precedido de un mejicano vestido con el traje nacional y llevando en la mano una vara cubierta de cintas, atravesó durante la tarde del referido dia la calle Montgomery de San Francisco. Multitud de curiosos rodeaban al infatigable

caminante, quien empujaba tranquilamente su carreton, sin cuidarse de la estupefaccion de los espectadores. Es un mozo robusto, aunque de estatura ménos que mediana, y de cuarenta años de edad.

El carreton, construido expresamente para este viaje extraordinario, era muy ligero, y llevaba un cajon que contenia provisiones de boca, y un rótulo en la parte exterior que decia: «Camino de Nueva-York a San Francisco.

SOLSA. -COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23.

İ	FONDOS PUBLICOS		FONDOS PUBLICOS		y zociedz.	
	8 p. 100 int	14 95	B. 2. serie	The second secon	Id de 1877	
	Pequeños.		id.pequen		Id. 20.000	
8	Fig demes	14.83	Ced.hipot.		Alar & San	
3	Fin prox	14 97	Carp. prov	00,00	Bancodel	00,00
ij	3p.100 ext	01,0	Correis.		Cambios.	
	Pequeños.		y tooteds.		L. 290d.f.	47,70
	Mater.Tes		Agos. 2000		P. 28 d.v.	
7	D.delpers		Unlie 2000		Barcelon.	
	Sis. Ayunt	03.15	Obrespub.		Sevilla	
	Obli. mun	66 25	Ferro-car		Valencia.	
3	Bmp. Erl.	02,60	16. I ic.74.		Cadiz	
	Eillet.hip.	, to 00	Id.ce 1878		Santand	318
\leq	HOTELS TON	5 87 65	de 6e 1876	61 66.00	Balicable .	1 1/4

COUNTY ENGINEER.

Santo de hoy. - San Juan de la Cruz, confesor. Visita de la Corte de Maria. - Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon o en San Millan, o la de la Paz en San Isidro o en San Martin.

Imprenishe E. Beteta, Plaza del Rey, 6. bajo.

DE ANUNCIOS. SECCION

ANTIGUEDADES Infantas, 36 .ienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Gerónimo, 31.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON,

SASTRE. Confecciona à la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales.

Jacometrezo, 52.

NEGOCIO SOBRE FINCAS. Se facilita dinero para compras, ven tas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR. Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos yde comisos. SIL VA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO DEL : ERVICIO MILITAR

Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislaeion vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc. Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly Bailliere, José Fernando Fé, San Martin, San-

chez, etc. Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entresuelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 3

Plaza de Celenque, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos de yema, limon, piña, fresa y otros. Va-riedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en peufur único en su ciase. Leche pura de las Navas à todas horas.

AL PARAGUAS BARATO. Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados. Calle del Arenal 26.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CARMEN.

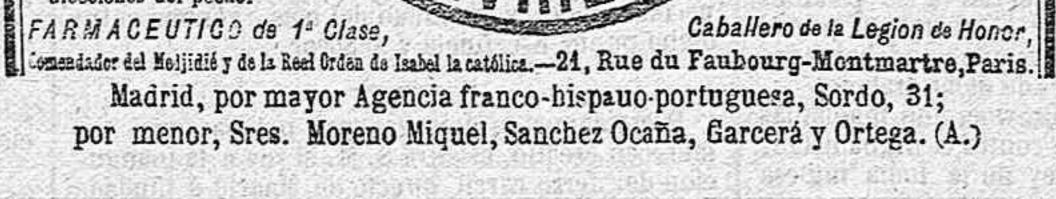
Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, rewolvers; efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catàlogos gratis á quien los pida.

Gran éxito en Paris POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, da al cútis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES F'Y, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perín. as, Peluquerias y tiendas de quincalla.

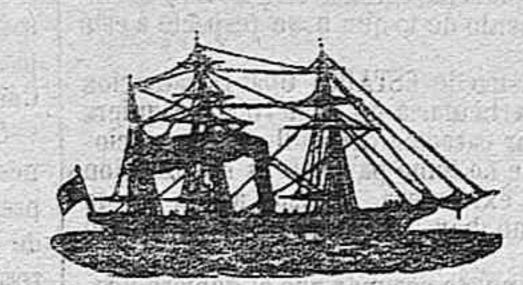
Calsificaciones.

× Descontiar de .









CORREOS VAPORES DE A. LOPEZ Y COMPANI AMARAM Y COMMOTAMENT ARAGINA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Ceruña. De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander. Más informes en

Cádiz, A, Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

Excelentisimo Señor Don José Gil Dorregaray, Editor.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES.

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos xu y xuu; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albijenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosisimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caida de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á les cuales presenta el autor baje su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.-D la gramática y poética de los trovadores.— De las escuelas literarias el la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Ingla-

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La Historia política y literaria de los trovadores constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno. Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañade del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; libreria de Murillo, Alcalá, 18. EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

LICEO BENAVENT.

Academia de francés, caligrafía, tene-duría de libros y música; enseñanza rápida y esmerada. En venta: El idioma francés al alcance de los españoles, por E. Benavent, direc-tor del Liceo. San Bernardo, 52 principal.

LA VERDAD,

BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anis escarchado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesiten avisando con alguna anticipacion. Servicio á domicilio.



te y económico, en armonia con todas las clases de la sociedad ISABEL LA CATOLICA, 7

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barce ona, el nuevo y magnifico vapor español

AURREBA Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y companía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO. Continua la preparacion para las carreras civiles y militares. Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos. San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aislado

Hileras, 8, Madrid.

GUIA DE QUINTAS POR DON EUSEBIO FREIXA.

OCTAVA edicion arregiada á la nueva ley, obra completísima, con 139 formularios. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos á su autor, Cava Baja, 22, principal.—Madrid.

Sevende vino de 1.º calidad à 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

1.'---SECCION LITERARIA

de de literatura, artes, teatros, conocimientos út les estudios históricos, novelas y variedades.

2. --- SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.'---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar a nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejítimos intereses defendidos por las sociedades de fo-nento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

ENDINE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE EDECTE OF 6 rs.

MADRRID.—Un mes..... PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion..... Por corresponsales ó giro..... CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre..... 89 Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga. En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

CORRESPONSALES. CUBA. — Habana: Agente general, Sres. Pego y C. - FILIPINAS. Manila: Sres. Ramirez y Girandie. - PUERTO-BICO: D. Federico Amenjo.